



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 03 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 5982/

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramo, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

3000000, reunión en ACPM, y en empresas privadas, desde el 24 al 27/11/13 .-

3 días c/ pernt .	24, 25, 26/11/13	=	62.917 x 3	=	206.757
1 " " s	" " " 27/11/13				27.565
					<u>234.322</u>

traslado via aerea .-

se dicta con esta fecha, para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad .-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

NEFR/DAMT/ YSV/ hecd

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



[Firma]
DILIO ALJANDRO MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE